

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 7 de Noviembre de 1902

Año XXXI. Núm. 887

Conversaciones políticas

EN VERDADERA CRISIS

No está muerto pero está agonizando. Digo que está en semejante situación el Gobierno del país, el ministerio fusionista, la situación actual.

Los últimos incidentes parlamentarios le han dejado en una situación que inspira lástima y compasión á todo el mundo.

Falta Sagasta hace ocho días á las sesiones del Parlamento y está el Gobierno muriéndose como los epilépticos, atacado de convulsión permanente, poco menos que viviendo por artificios.

El señor Moret se ha rendido demasiado pronto. Huyó de la discusión del Senado, que ningún perjuicio causaba al Gobierno y ninguna molestia á la mayoría, diciendo que las declaraciones sobre la política general que las oposiciones reclamaban, correspondía hacerlas al señor Sagasta.

Y huyó de la discusión del Congreso, manifestando al señor Nocedal que le estimaría que aplazase la interpelación anunciada hasta que pudiera oírle y atender á ella el presidente del Consejo de ministros.

Los demás ministros no huyen. Les hacen escapar los diputados de la oposición siempre que éstos quieren. El único que ha respondido á la política democrática y á los compromisos de la agrupación gobernante, ha sido el conde de Romanones. Los demás no han respondido á nada. Recuerdan al ministro portugués de «Los diamantes de la corona», de quien dice el personaje de la zarzuela aquello de

No abre el ministro la boca que no diga un disparate.

De lo proyectado no hablemos. El «atdaviv» es muy dudoso que se vote. La ley contra la difamación no prosperará. La de seguridad pública tampoco. Lo mismo quedarán en las comisiones las reformas imaginadas del código penal y del código civil. A duras penas podrá legalizarse la situación económica antes de los últimos días del año.

Como falta lógica en los pensamientos y consecuencia en los propósitos del Gobierno, falta todo para la vida ministerial. Como no hay dirección conciliadora y enérgica no hay marcha regular ni ordenada en los asuntos ministeriales. Hay hueste sin general y por lo mismo hay fuerza pero sin disciplina. Se cansa pronto el ministro de la Gobernación de ejercer las interinidades á que le obligan las frecuentes indisposiciones del presidente del Consejo de ministros, y enferma muy a menudo el señor Sagasta para que puedan ir bien y desarrollarse con acierto los problemas del poder público.

Un ligero enfriamiento lo ha tenido ausente de las Cortes ocho días. La exposición á sucesos semejantes no acabará ya en muchos meses. ¿Puede por lo mismo mantenerse firme una situa-

ción gobernante expuesta á tales contingencias? Este es el caso que no necesita que nadie lo niegue, sino que constituye una negación con solo advertirlo.

Podría enmendarse lo que ocurre mediante una modificación ministerial. Pero el ministerio está cuarteado, está poco menos que deshecho, amenaza ruina por los cuatro costados, y teme el señor Sagasta, y teme con razón, que se le venga abajo en el mismo instante que procure restaurarlo.

Además, no tiene con quien sustituir á los ministros actuales. Los ministrables no serían mejores que los ministros. Los aspirantes nuevos no se han distinguido sino por constituir una colectividad de medianías sin ningún sobresaliente. Un amigo mío que hace años escribió las semblanzas de veinticuatro políticos ilustres, ha sido requerido para escribir otra serie de otros personajes, y se ha visto obligado á contestar que después de aquéllos no encontraba ni asunto ni méritos en otros tantos personajes para dedicarles un nuevo libro.

El partido liberal parece agotado. No da ya soluciones. Hasta le faltan hombres públicos con aptitudes de hombres de gobierno. Figuran en esa agrupación mas de veintidós ministros, mas de treinta quizá, y no saben hacer otra cosa que murmurar contra los mas adictos al jefe del partido liberal. Ni se levantan en el Congreso á reñir un combate, ni á provocar una disidencia, ni á defender mas ó menos independientemente á su partido. Podría el señor Sagasta reforzar con algunos de ellos el Gabinete, pero ¿qué confianza inspiran al país, ni qué confianza pueden inspirar al presidente del Consejo de ministros? Al país ninguna, porque ningún pensamiento útil se les conoce, y ninguna al jefe del Gobierno porque se les pasa la vida murmurando de los ministros, escribiendo su correspondencia con el jefe del partido con frases y conceptos que mas le dificultan que le facilitan los medios gobernantes, y creando una atmósfera letal para el Gabinete que no enferma de calor como los periodistas en el Senado, sino que se muere de frío en el Congreso.

Que cambiara algún ministro el señor Sagasta, y se repetiría el mismo fenómeno. Los que cayeran procurarían hacer el mismo vacío al rededor de los que se levantarán que el que éstos hacen al rededor de los actuales ministros.

No hay, pues, que esperar una modificación del Gobierno, que llevaría á los mismos inconvenientes que ahora se padecen, por el camino peligroso siempre y mas difícil ahora que nunca de una modificación ministerial.

¿Qué hacer por lo mismo? Resistir lo que se pueda, vivir como se pueda, y concurrir como se pueda y todo el mayor tiempo posible el señor Sagasta á las sesiones del Congreso, para contestar, aunque sea con pocas palabras, aunque fuera por señas y gestos, á las

interpelaciones de los jefes de las minorías parlamentarias.

Si eso no pudiera ocurrir, los días de la dominación fusionista quedarían contados. Si el señor Sagasta no va al Congreso, la caída del partido liberal será inmediata. Si va, prolongará la situación fusionista, pero ya no por mucho tiempo. Y no intentará una modificación parcial del Gabinete porque sería precipitar la solución conservadora, y menos que eso y menos que todo se prestará á la constitución de un Gabinete presidido por cualquiera de los partidarios de la concentración.

No apoyará otra situación liberal que la suya. Y ya que mis lectores conocen mi antigua creencia de que Silvela volvería al poder en el mes de Marzo del año próximo lo mas pronto, les diré que ahora creo que antes de Marzo lo mas tarde. Porque tales van las cosas y los sucesos de tal modo se precipitan que no extrañaría que en este mismo año sucedieran los conservadores á los liberales.

La inteligencia entre el señor Silvela y el señor Maura está hecha; el acuerdo realizado.

El futuro Gobierno contará en su seno á Silvela, Maura, Dato y Villaverde. Podrán gobernar bien si quieren gobernar.

Y no valga como profecía, sino como convencimiento.

MARTIN.

Madrid, Noviembre 2.

REAL ORDEN IMPORTANTE

Por Real orden del ministerio de Hacienda que publica la «Gaceta», se dispone lo siguiente:

1.º Que los Ayuntamientos cuyos cupos para el Tesoro están arrendados directamente por la Hacienda, tienen derecho al abono en metálico de la diferencia en más que resulte entre el importe repartido del 16 por 100 sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y el importe á que asciendan las obligaciones de personal y material de la primera enseñanza, consignado en el presupuesto municipal del año próximo pasado, y que están obligados aquellos Ayuntamientos cuya diferencia entre los dos importes referidos sea en menos á reintegrarla en la Caja del Tesoro en concepto de aumento al cupo de consumos correspondiente, debiendo retenerse á los mismos el importe de dicha diferencia de las cantidades que deban percibir en concepto de recargos sobre el cupo.

2.º Que cuando el total repartido por el expresado recargo exceda del importe de las obligaciones de la primera enseñanza y del cupo de consumos señalado por la Hacienda al Ayuntamiento, se abone á éste en metálico la diferencia sobrante.

3.º Que para determinar la diferencia en más ó menos que resulte á los

Ayuntamientos comprendidos en el primer caso lleven las Intervenciones de Hacienda cuenta corriente que se denominará de «Diferencias resultantes entre el importe del recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial y el de las obligaciones de la primera enseñanza con aplicación al impuesto de consumos», debiendo expresar la cabeza de dichas cuentas las cantidades correspondientes á uno y otro concepto para deducir las diferencias que proceda consignar en el Debe ó Haber de cada una, á fin de satisfacerlas ó exigir las á sus vencimientos al respectivo Municipio, y que cuando se trate de Corporaciones comprometidas en el caso segundo ó sea de las que tienen á su cargo el encabezamiento de consumos, basta para precisar las diferencias que se practique en sus cuentas corrientes por el impuesto referido, las operaciones dispuestas en la Real orden de 24 Marzo último; y

4.º Que para satisfacer á los Ayuntamientos, motivo de la consulta, la diferencia á su favor del recargo una vez que hayan sido cubiertas las obligaciones de la primera enseñanza, y saldadas sus cuentas por el cupo de consumos, se expida, previa autorización de la Dirección general del Tesoro público para la salida material de fondos de la Caja, el correspondiente mandamiento de pago en concepto de «Minoración de ingresos del impuesto de consumos», justificándose con certificación expedida por la Intervención de Hacienda, haciendo constar el resultado que arrojen los asientos efectuados en las respectivas cuentas y su conformidad con los documentos de cargo y data que los han producido.

LA DIFAMACION

Publica el «Diario de Barcelona» un notable artículo de su director el señor Baró, en el cual, hablando del proyecto contra la difamación, dice lo siguiente:

«Debíamos suponer que el proyecto de ley contra la difamación presentado á las Cortes por el señor ministro de Gracia y Justicia sería bien recibido, siquiera por las personas y periódicos que no tienen la costumbre de difamar; pero nos hemos equivocado, pues lo mismo el Sr. Romero Robledo que algunos diarios, han arremetido contra el Sr. Montilla por haber concebido el proyecto de ley; contra el Sr. Sagasta por haberlo aceptado, y contra el partido liberal por haber tolerado que se enviara á las Cortes.

¿En nombre de qué lo atacan? En nombre de la libertad. ¿Esta comprendida la difamación entre los derechos individuales? Entonces la censura es fundada. ¿No existe ningún derecho individual que consienta deshonrar al prójimo á mansalva y sin que la ley le imponga correctivo? Pues en este caso la oposición no está justificada. Pero

como las personas y periódicos que atacan el proyecto han dado tantas pruebas de ilustración y buen criterio, que no podemos suponer que en este asunto discurren al revés, hemos de admitir que consideran que la difamación es una de las libertades revolucionarias, que hay que respetar á costa de la honra de los ciudadanos.

¿No es eso? Pues entonces sírvanse explicarnos por qué en nombre de la libertad combaten el proyecto, y por qué el Sr. Romero Robledo, incapaz de difamar á nadie, anuncia que llegará hasta la obstrucción para impedir que sea ley.

El hecho de formular la amenaza revela la perturbación de las inteligencias, que, como es natural, llega al régimen. Oponerse á que se evite, y si no se puede evitar, se castigue la difamación, es síntoma de que la sociedad ha perdido el equilibrio; anunciar que la oposición se convertirá en obstrucción, es otro síntoma que revela que ya no hay régimen parlamentario, porque éste se basa en la ley de las mayorías; y contra esta ley se yergue uno y dice: «Yo, uno, impediré que todos vosotros juntos aprobéis una ley». De lo cual resulta que uno puede más que todos.

Si á eso no se le puede llamar aberración, ¿á qué le daremos tal nombre? Y como hace mucho tiempo que de aberraciones es víctima la nación española, no nos sorprende la nueva que presenciámos, que consiste en combatir la ley contra la difamación, ni la manera como anuncia el Sr. Romero Robledo que se propone impedir que sea votada.

En las Cámaras inglesas probablemente se hubiera visto en la amenaza del Sr. Romero Robledo un atentado á la libertad del Parlamento, que el «speaker» hubiera reprimido en el acto; pero en nuestro Congreso ha parecido la cosa más natural del mundo. Cuando los irlandeses se proponen obstruir en la Cámara de los Comunes, inmediatamente se votan acuerdos reglamentarios que les tienen á raya; y si algún diputado se rebela, se le impone correctivo, expulsándole, si es necesario, de la Cámara.

Pero los ingleses nada saben de libertad. Nosotros sí sabemos. Difamar es una libertad, y hacer obstrucción otra. Cierto que el Sr. Sagasta no comprende la primera, pues al contestar al Sr. Romero Robledo dijo que la única libertad, que no solo se menoscaba, sino que se pretende matar, es la que existe para la difamación.

A nosotros nos parece muy bien dicho, pero á otros no; y aquellos á quienes les parece mal que se impida arrastrar impunemente por el fango la honra de los ministros, de los funcionarios públicos, de los ciudadanos que intervienen en la política; de los que de ella nada saben y sólo se ocupan en dirigir su hacienda, su casa y su familia, y hasta la de las mujeres, en todas partes puestas bajo la salvaguardia de la hidalguía del hombre, éstos amparan la difamación en nombre de la libertad.

NOTICIAS

Madrid 4.

Todo el interés político ha estado en el Congreso, donde, después de censurar el señor Prado Palacio la falta de vigilancia en Madrid, contestándole el ministro de Gracia y Justicia, ha in-

tentado nuevamente el señor Soriano reproducir el debate sobre el viaje regio, dirigiendo al ministro de la Guerra varias preguntas.

El general Weyler ha declarado que la autorización para entrar en el fuerte de San Cristóbal estaba censurada en un volante, que no es igual que una Real orden, y ha añadido que los capitanes generales mandan con arreglo á la ordenanza de sus distritos y el ministro manda en nombre del Rey.

A otra aseveración del señor Soriano ha contestado negando haber sufrido un desaire por parte del general Linares.

Ha reanudado luego su discurso el señor Nocedal, quien ha comenzado diciendo que aplazaría para más adelante otras cuestiones y se ocuparía hoy en el viaje regio y en las causas de la última crisis.

Ayer, ha dicho, había en el banco azul un cadáver, el del ministro de Obras públicas; pero al acabar la sesión quedó en medio del hemisferio el cuerpo del general Weyler muerto con ensañamiento por el propio señor Sagasta, porque yo digo, y tengo que insistir sobre esto, que nadie más que el Monarca fué quien desairó y desautorizó al ministro de la Guerra, y al afirmarlo así estoy en lo cierto, porque todos los periodistas que fueron pacientes en aquel suceso así lo han publicado sin contradicción de nadie, y yo me inclino en este caso á creer mejor la versión de los periodistas que todas las demás versiones.

Mejor cuenta hubiera tenido al gobierno declarar francamente que el Monarca había corregido al ministro, que no afirmar que un subordinado había desautorizado al ministro de la Guerra, versión además que nadie cree, porque todos los españoles tienen la convicción de que los periodistas no han mentado y lo que me extraña es que, habiendo diputados periodistas, sea yo quien tenga que defender á aquellos corresponsales.

Ha recordado después el señor Nocedal los pujos de dictador que tuvo durante algún tiempo el general Weyler y ha declarado que á él nunca le engañó, pues desde que vió que con un ejército tan considerable no supe dominar la insurrección de Cuba, comprendió que no era de la madera de los dictadores y ni siquiera de la de mediano gobernante.

Ha preguntado después al señor Canalejas por qué no es ministro, toda vez que el gobierno insiste en afirmar que el programa del gobierno que formó parte lo tiene él.

Le ha recordado que ya le dijo que abusaban sus compañeros de su candor, y entonces no le quiso creer.

El ministro de la Guerra, contestando al señor Nocedal, se ha declarado responsable de lo ocurrido en Pamplona, y respecto á la guerra de Cuba ha dicho que no la terminó porque se lo impidieron.

A continuación ha hablado el señor Sagasta, recabando para el gobierno la paternidad del programa atribuido al señor Canalejas, y respecto á la cuestión religiosa, ha manifestado que el gobierno estaba y está dispuesto á cumplir sus compromisos, guardando las consideraciones debidas por una nación católica al Vaticano, pero conservando la soberanía del poder civil.

Ha defendido al gobierno, recordando las muestras de cariño recibidas

por el Rey en su viaje, y disculpando las deficiencias observadas por la confusión que el mismo entusiasmo del pueblo producía.

Al terminar el señor Sagasta su discurso se ha puesto inesperadamente á discutir la ley de huelgas, combatiendo la totalidad el señor Silvela y contestándole el señor Gonzalez Besada en nombre de la comisión.

Después de dos horas de reunión, á cuya última parte ha asistido el señor Rodríguez, la comisión de affidavit ha redactado hoy el siguiente dictamen:

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1903, los cupones de la Deuda del 4 por 100 exterior estampillada, en virtud de lo prevenido por las disposiciones vigentes, se pagarán en la propia forma determinada en las mismas, cualquiera que sea la nacionalidad del presentador y su domicilio, quedando dichos cupones exceptuados del impuesto de utilidades, hasta que se modifique la declaración del 28 de junio de 1882.

De iguales condiciones disfrutará la Deuda exterior que proceda estampillada por consecuencia de reclamaciones debidamente establecidas ante la administración ó los tribunales y cuya resolución haya sido ó sea favorable.

La Deuda del 4 por 100 exterior no estampillada ó que no se mande estampillar por virtud de lo establecido en el párrafo anterior, quedará sujeta á la conversión ordenada por la ley del 28 de noviembre de 1901 á no ser concedido plazo alguno para nuevo estampillado.

Artículo 2.º Los cupones de la Deuda exterior estampillada que se presenten al cobro en España se pagarán en pesetas, con el beneficio que durante la quincena inmediatamente anterior á su vencimiento hayan tenido las letras á la vista de Madrid sobre París, fijada por el ministro de Hacienda con arreglo á la ley de 10 de febrero de 1902.

Artículo 3.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á la presente ley.

Escríben de Roma á un periódico francés:

«Periódicamente los diarios anuncian que Leon XIII está enfermo; aun ayer se decía que había tenido un desmayo y que las fuerzas del Pontífice van disminuyendo; nada tendría esto de particular, aun cuando la noticia fuese verdadera; pero no lo es, porque el Papa está perfectamente.

En cambio, el doctor Laponi, médico particular de Leon XIII, es quien está enfermo. Acaba de sufrir la operación de la apendicitis, que se ha febrificado con éxito feliz, y el paciente se halla relativamente en condiciones satisfactorias. Así me lo decía esta mañana el cirujano Mazzani, que ha hecho la operación.

Se recordará que el mismo doctor Mazzani operó al Papa, hace tres años, un tumor en el costado, que le molestaba hace mucho tiempo. Tranquilizado ya respecto al estado de nuestro común amigo M. Laponi, por una transición natural, la conversación versó sobre la salud de Leon XIII, á quien el doctor Mazzani ve regularmente cada semana.

—¡Oh! me dijo, el Padre Santo está maravillosamente bien y continúa su vida de trabajo como lo ha hecho siempre desde su juventud. Como sabéis,

tiene cada día recepciones de peregrinos ó audiencias en las que se agitan múltiples cuestiones que interesan á la Iglesia y á la Santa Sede. Estas cuestiones las trata él mismo, y con gran ventaja, ya que gracias á su prodigiosa memoria las conoce todas y está al corriente de todo.

Pues bien, á pesar de este consumo de fuerzas intelectuales y físicas, por la noche este admirable nonagenario, lee los periódicos sin necesidad de anteojos, hasta las diez ó diez y media, sin que le escape nada de lo que se publica y hace referencia á su elevado ministerio.

—Si, ya sé que el Padre Santo lee él mismo los periódicos y que por esto no pueden ocultársele las noticias alarmantes que de vez en cuando se publican sobre su salud; ¿y qué opina de ellas Su Santidad?

—Puedo aseguráros que no hacen mella en él. Lo que le sorprende es que se echen á velar rumores falsos, cuando no hay persona alguna que diariamente sea más vista y reciba más visitas que él. ¿Acaso en sus discursos y en sus audiencias no da todos los días pruebas de su energía física y de la vivacidad de su memoria y de su inteligencia!

—Esto es exactísimo y todo induce á creer que esta prodigiosa longevidad puede aun prolongarse por muchos años.

—Sin duda alguna. Cuando á la edad de 89 años se sufre una operación tan dolorosa y peligrosa como la que yo hice al Papa con nuestro amigo Laponi, y se ve actualmente el augusto anciano en posesión de tal perfección de facultades, puede predicarse, y tal ha sido siempre mi convicción, que Leon XIII será centenario.

Tanger.—Los bereberes de la región de Zammur, lejos de acobardarse por los propósitos de represión del Sultán, hacen preparativos para resistirlo.

Hace poco fueron 2.000 á Zoco, Tanus y Ermila, arrasándole todo. Murieron en la refriega 30 mercaderes. El sultán ha enviado mucha fuerza para castigarlos.

Témense graves tumultos en los aduanas ribereñas de la provincia de Beni Hasm.

En esta ciudad hay alguna preocupación por estos sucesos.

Tanger.—Se ha confirmado la existencia de un pretendiente al trono, llamado Muley Mohamer, el cual llegó con los sublevados hasta 40 kilómetros de Fez.

El Sultán ha enviado á su encuentro tropas y artillería.

Ignórase el resultado.

Una carta de Fez, fecha 29 de Octubre, dice que la población está consternada.

Témense importantes acontecimientos, en vista de la actitud del pretendiente al trono.

Circulan rumores de que el Sultán ha pedido auxilio al gobierno inglés.

París.—La «Agencia Hayas» ha publicado la siguiente Nota:

«Habiendo juzgado insuficientes el gobierno italiano las garantías ofrecidas por la Sublime Puerta, la escuadra italiana ha bombardeado Middy.»

París.—Se considera muy grave el hecho de que la escuadra italiana haya bombardeado un puerto de la costa de

Arabia, por no haber dado la Sublime Puerta completa satisfacción al gobierno de Roma, á consecuencia de los actos de piratería ejercidos por súbditos turcos contra un buque mercante italiano.

Se teme que este suceso dé lugar á un rompimiento de relaciones entre Italia y Turquía.

Una joven inglesa ha puesto en práctica un sistema singular para hacerse rica.

La «miss», que reside en los alrededores de Londres, hace algún tiempo se dejó arrancar un trozo de su piel en beneficio de una amiga suya que había sido víctima de un accidente.

Se aplicó la piel á la parte lesionada del rostro de la paciente, y la operación dió excelentes resultados.

La abnegada amiga observó que el dolor sufrido mientras se practicaba la operación de arrancarle la epidermis era perfectamente soportable, y además, que gracias á su privilegiada naturaleza, la piel extraída se reconstituía con suma rapidez.

Etonces surgió en su mente una idea genial: la de dedicarse á vender su piel para usos médicos.

Poniendo en práctica su pensamiento, acaba de repartir entre los principales médicos de Londres las oportunas circulares, y espera la clientela, que seguramente no la faltará.

Conviene advertir que la inglesa en cuestión tiene una predecesora, natural de San Francisco de California, que hace diez años se dedicó á la misma especulación.

Vendía su piel á razon de cuatro dólares la pulgada cuadrada, y tanto prosperó en su comercio, que vive actualmente de sus rentas y totalmente retirada de los «negocios».

SOBRE LA EMIGRACION

Hé aquí el Real decreto dictando las oportunas medidas para evitar que los mozos sujetos á la responsabilidad de las quintas emigren al extranjero:

«Con el importante objeto de evitar que los mozos sujetos á responsabilidad de quintas ú otras puedan evadir las expatriándose en los buques extranjeros que tocan en puertos; S. M. se ha servido disponer que todas las autoridades de Marina de aquellos puertos donde hacen escala los buques extranjeros que acostumbran conducir emigrantes, de acuerdo con los Cónsules respectivos, hagan reconocimiento de personas y documentos en union de los individuos del benemérito cuerpo de la guardia civil, que como peritos en aquella clase de reconocimientos por el que tienen de las personas y de los artificios de que muchos se valen para eludir el cumplimiento de la Ley; debiendo admitir á los individuos de aquel cuerpo para que acompañen á los delegados de la Autoridad de Marina para pasar á bordo de aquellos buques y reconozcan personalmente á los emigrantes y compulsen y comprueben sus documentos personales y detengan á aquellos que se encontrasen infringiendo nuestras leyes al ausentarse de la madre patria.

»Es igualmente la voluntad de S. M. que los Comandantes de los buques guarda-costas cooperen en cuanto les sea dable á tan plausible é interesante objeto, seguros de que tales servicios merecerán siempre el real agrado de S. M.—De Real orden lo digo á V. E. para que se sirva dar sus órdenes al efecto á todas las Autoridades de Marina á quienes compete el cumplimiento de lo mandado.»

AGENDAS de Bufete para el año 1903.

Se han recibido en esta imprenta, calle del Bastion, núm. 39.

Leemos: «Están muy adelantados los trabajos para organizar la Caja Nacional de Ahorros por la Compañía Arrendataria de Tabacos.

»Se repararán libretas por las Escuelas y talleres para imponer las pequeñas cantidades sustraídas al consumo, por insignificantes que sean; se crea el ahorro postal, vendiéndose los «timbres de ahorro» en todas las expensas deducibles y estableciéndose Cajas en las Administraciones subalternas.

»El interés que se abonará será el de 3 por 100, tipo alto, si se compara con el que satisfacen las instituciones similares en los demás países, y aún en España.

»Por cada libreta podrá imponerse hasta 5.000 pesetas, y los fondos recogidos se emplearán, en papel del Estado el 80 por 100, y el 20 restante en otros valores de renta segura y sólidas garantías.

»El Consejo de Administración se compondrá del director general del Tesoro, el gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, dos consejeros de esta misma Sociedad y algunos individuos más.»



Vista esta mañana ante la Sala de Magistrados, la causa seguida por robo, contra José Jover Pons, vecino de Ciudadela, tomadas las declaraciones á los testigos, el ministerio público ha calificado de hurto la causa, y por lo tanto comprendida en el indulto concedido con motivo de la coronación del Rey; y en su vista la Sala ha sobreseído la causa, declarando libre al procesado.

Desde que se publicó la Real orden relativa al canje de la moneda, van cambiadas en la Sucursal del Banco de España en Barcelona tres millones y medio de pesetas, estando incluido en esta cantidad un millón que aproximadamente se ha recibido de la isla de Cuba.

Por la Comandancia de Marina de Palma han sido remitidos á la Capitanía General de Cartagena los expedientes de exámen para pilotos de la Marina mercante de D. Meliton Cardona y D. Juan F. Flaquer, á fin de que les sean expedidos los correspondientes títulos.

El premio mayor de la Lotería Naval fué vendido en Madrid en la Administración de la calle de la Trapería, y los agraciados son los empleados del Ayuntamiento del pueblo de Molina y varias familias.

Los efectos de la «Peeion y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada», de Barcelona, son inmediatos y de seguro resultado.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Por el Gobernador civil de esta provincia han sido aprobados los presupuestos adicionales para el corriente año de los Ayuntamientos de Mercadal y Ferrerías.

Mañana se verá en juicio oral la causa seguida á Mateo Sampol, sobre atentado contra la autoridad, estando en cargado de la defensa el letrado don Juan Orfila Pons.

Dicho juicio es el último de los señalados para verse en el presente cuatrimestre.

LA TOS FERINA

Parece que se ha descubierto el remedio eficaz de la tos ferina.

Tras largas y difíciles experiencias, el doctor belga, M. Leuriaux, ha conseguido encontrar el microbio de la «coqueluche» (tes ferina), y lo que es mejor, la producción del suero, extraído de caballos á quienes se inocula el microbio, y cuya aplicación, hecha por el doctor Lorthioix, del hospital de San Pedro, de Bruselas, ha dado excelentes resultados.

El «bacillus» Leuriaux, nombre que

ha recibido el microbio recién descubierto, se halla entre las mucosidades de los enfermos, en grupos más ó menos manifiestos.

Posee gran motilidad. Flota en el aire; á 37 grados de calor se desarrolla perfectamente.

Si el éxito definitivo corona las experiencias, el doctor Leuriaux figurará entre los bienhechores de la humanidad.

Dicho doctor es joven aún; solo tiene treinta y cuatro años de edad, y siempre se distinguió por su laboriosidad y perseverancia.

Telegramas DE El Bien Público

Madrid 6.

Han llegado los diputados por Cataluña Sres. Rusñol y Domenech.

Esperabánles en la estación los Sres. Paraíso, Olot, Alba y otros individuos de la Union Nacional.

El Sr. Alba ha manifestado que intervendrá en el debate político.

Madrid 6.

Los diputados catalanistas reunieron anoche con el Sr. Castellanos, siendo la nota mas saliente en la reunion el regionalismo, consiguiendo una salvedad, y fué que el pacto catalanista no supone ningún caracter separatista.

Madrid 6.

En el Consejo de ministros tenido hoy bajo la presidencia del Rey, el Sr. Sagasta expuso la imposibilidad de conceder el indulto al reo condenado á la pena capital en Lugo.

El presidente del Consejo explicó después al Rey las reglas que sigue el Gobierno en estos asuntos; informando al Monarca de la marcha que sigue el debate político y los incidentes ocurridos ayer en la Cámara.

Madrid 6.

En el Consejo de ayer, el Rey al informarle de los incidentes ocurridos ayer en la Cámara respecto del debate político, hizo á los ministros varias preguntas acerca del mismo asunto.

Seguidamente el ministro de Obras públicas expuso las condiciones del canal de Tamarit, y las que se refieren al proyecto que tiene en estudio sobre las obras de dicho canal.

¿Qué haría Vd. si perdiera los ojos?



Niña VEGA

Madrid 3 de Mayo de 1902.

Mi hija Plácida, de 7 años de edad, padecía mucho de escrofulismo, y en consecuencia de ello tenía los ojos tan mal, que temíamos los perdiera. Después de haber probado infinidad de remedios en balde, recurri á la Emulsión Scott y gracias á ella la niña ha curado completamente. Ahora come con más apetito, está gorda y de buen semblante y más contenta y alegre que nunca.

De Vds. atento S. S. ALEJO DE VEGA. Calle Toledo, 104.

La escrófula prepara el terreno para la tisis; combátase sin descanso la escrófula tan pronto como se manifiestan los síntomas bajo forma de humores, infarto de glándulas, etc. Lo que no debe hacerse es perder el tiempo antes de recurrir al remedio que cura la escrófula, la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente conocido hasta ahora en España. La niña Vega se hubiera ahorrado muchas horas de martirios si sus padres hubieran conocido antes la Emulsión Scott, como también pondrá fin á los sufrimientos de su hijo si se halla en el mismo caso.

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y substituciones no curan. — Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exijase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.



D. Gabriel Taltavull y Orfila

HA FALLECIDO

Á LAS 4 Y MEDIA DE ESTA TARDE

Q. E. P. D. A LA EDAD DE 81 AÑOS

Su afligida esposa, hijo, hija, hija política, nietos (ausentes), sobrinos y demás familia, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones

El entierro tendrá lugar mañana sábado á las 4 y media de la tarde.

Casa mortuoria, calle de San Juan, n.º 5.
Mahón 7 Noviembre 1902.

No se invita particularmente.

ELIXIR ESTOMACAL

de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-gastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de an-

tigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SÁIZ DE CAR-

LOS, de agradable sabor, inofensivo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minerales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y Américas.

Beneficencia Domiciliaria

SUSCRIPTORES MENSUALES (Continuación)

	Ptas.
Suma anterior	592'03
CIFUENTES	
D. Juan Cárteras	0'25
D. Francisco Pons	0'50
D. Jerónimo Coranti	0'50
D. Juan Fabregas	1'00
D. Juan Orfila Villalonga	0'25
D. Joaquín Morro	0'75
D.ª Francisca Olives	0'25
D. Francisco Terrés	0'50
D. Francisco Cardona	0'25
LUNA	
D. Manuel de los Ríos	0'50
D. Martín Coll	0'50
D. Vicente Carreras Seguí	0'50
D. Rafael Monjo	0'25
PLAZA EXPLANADA	
D. Francisco Porcel	0'75
D. Bartolomé MasPOCH	0'50
D. Enrique Trías	0'25
D. Mateo Terrés	0'75
D. Andrés Coranti	0'50
MORERAS	
D. José Pons Cardona	0'75
D. Rafael Galvez	1'00
Sras Sintés, hermanas	0'50
D.ª Blanca Orfila y hermana	1'00
D.ª Lorenza Sancho Caules y familia	5'00
D. Gabriel Orfila	0'50
D.ª María Vanrell	0'25
D. José Mariño	0'50
D. Jaime Fabregas	1'00
D.ª Ana Frontí, viuda de Tudurí	0'25
D. Jaime Rotger	1'00
D. Camilo Hernandez	1'00
D. Francisco Sariego	0'25
D. Pedro Seguí	0'25
D. Antonio Pujol	0'25
D.ª Esperanza Caymaris	1'00
D. Juan Comellas Seguí	0'25
D. Juan Baselini	0'50
D. Juan T. Vidal	0'50
D. José Seguí	0'50
S. JOSÉ	
D. Diego de la Torre	0'50
S. S. Ptas.	617'53

(Continuará)

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Rufo y Florencio obispos y confesores

Santo de mañana.—S. Sinforiano martir y los cuatro mártires coronados.

Cultos.—La Oración de Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de S. José, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 a 6 y media; después se practica el piadoso Novenario dedicado cada año por las Hermanas de la Caridad al martir Sacerdote de la Misión, beato Gabriel María Perboire.

El Mes de las benditas Almas del Purgatorio continúa en Sta. María y en S. Francisco por la mañana, y por la noche en el Sagrado Corazon.

El Novenario de Animas se practica en Sta. María, Carmen, Concepción y en el Asilo Calabria por la noche.

En el Asilo de Huérfanas mañana por la noche, como todos los sábados, luego del Simo. Rosario, se practicará la devoción de la Sabatina en honor de la Purísima Virgen.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de los Dolores en Santa María.

Cotización oficial

Madrid 6.—4 t.

4 por ciento interior.	73'45
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	94'80
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id del go.	00'00
Acciones Banco España.	483'00
Comp.ª Arrend. Tabacos.	408'50
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París a la vista.	00'00 a 00'00
Londres a la vista.	33'00 a 00'00
Idem a 80 días vista.	00'00 a 00'00
Idem a 90 id. id.	00'00 a 00'00

Imp. de M. Parpal

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan a la suma de Ptas. 955.921,320'15, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.077,797'25.

Asegura todas las propiedades, muebles e inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración a la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece a los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter a los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar a las leyes de otros países ni a los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar a un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretación.

Sub-Director en la Isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez Deyá 7, Mahón.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATÍCOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

IMPERMEABLES POURTED

CLASES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE SIRVER A LOS 8 DÍAS DE ENCARGADOS

PARA MUESTRAS Y DEMÁS:

Representante en Menorca

D. JUAN T. VIDAL.-MORERAS, 10, MAHON

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de Gracia, núm. 162.
Para informes en la misma.

4-4

PARA VENDER

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender un caballo amaestrado para montar y tiro.

4-4

SALES JULIA

Tots els que ting in el ventrell delicat ab tendència a cor-agre, usin dites SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtin drán millor resultat, ab major economia —De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxuosament litografiada, conté niat 12 papers para preparar 12 litres d'aygua —Demánisc en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel-Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals

A MAHO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU